



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

ACTA DE PREAJUDICACIÓN N° 26 /2016

Buenos Aires, 25 de julio del 2016

Licitación Pública N° 428/2016

Actuación: Expte. N° 14.140.827-DGIURB/2016

Rubro: "Pabellón de Acceso – Parque de la Memoria"

Autorizante: Disposición N° 35-DGTALMDUYT-2016

Apertura: 12 de julio de 2016

Presupuesto Oficial: \$ 9.697.055,74.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar, fecha y hora indicados ut supra, con el objeto de considerar las ofertas que fueran recibidas con motivo de la presente Licitación, se propone preajudicar a:

VILLAREX SA: Monto de la Oferta OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 29/100 (\$8.825.149,29.-)

OBSERVACIÓN:

En función a los informes elaborados por la repartición destinataria y la forma de contratación establecida por los artículos 2.3.1 y 2.3.4 del P.C.P., se aconseja la contratación del oferente que, siendo su oferta admisible, presentara el precio más conveniente.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

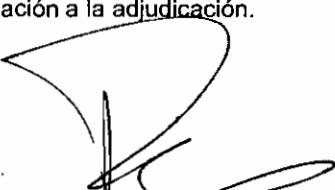
La oferta preajudicada resulta la más conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnico, legal y económico - financiero adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

Corresponde señalar que del informe legal se desprende que la empresa deberá presentar la constancia de pagos de los últimos 6 meses en el IERIC conforme lo indicado en el punto 13 del numeral 2.3.4 del PCP, y Declaración Jurada detallando la nómina del personal inscripto en dicho Instituto a nombre del oferente de acuerdo a la Resolución N° 16 y 17/2016 del IERIC.

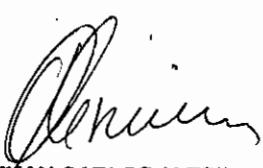
Y del informe económico - financiero se desprende que la empresa deberá presentar las Actas de Asamblea de los Estados Contables al 30/11/2013 – 2014 y 2015, y que la certificación de impuestos actualizada según pliego.

Asimismo, la observación efectuada no impide la preajudicación de la empresa, siempre que sea salvada con antelación a la adjudicación.

APROBACIÓN:


ING. MARCELO PALACIO
Subsecretario de Obras
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

PUBLICACIÓN:


JUAN CARLOS ALESINA
ASESOR
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires


M. JUAN JOSE MENDEZ
Secretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires